

BOLETÍN



OFICIAL

DE LA

PROPIEDAD INTELECTUAL É INDUSTRIAL.

SUMARIO.

Real decreto creando el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL É INDUSTRIAL.

Real decreto aclarando y dictando nuevas disposiciones para el mejor cumplimiento de la Ley de 30 de Julio de 1878 para la concesión de patentes de invención.

PRIMERA SECCIÓN.—*Propiedad intelectual*.—Relación de las obras inscriptas en el registro provisional de la propiedad intelectual de Madrid, en la primera quincena de Octubre.

SEGUNDA SECCIÓN.—*Propiedad industrial*.—1.º Relación de los expedientes en solicitud de patentes de invención que han tenido entrada en el Conservatorio de Artes y Oficios, y estado de tramitación de los mismos en la primera quincena del mes de Octubre, con arreglo á lo preceptuado en el art. 7.º del Real decreto de 2 de Agosto del corriente año.

2.º—Relación de las patentes de invención concedidas por la Superioridad en la primera quincena de Octubre, con expresión de los nombres de los interesados que las solicitaron y objeto sobre que han de recaer.

3.º—Certificado de adición denegada por la Superioridad.

4.º—Relación de los expedientes de patentes de invención que han quedado sin curso por no haber satisfecho los interesados á su debido tiempo el importe del timbre de la patente.

5.º—Relación de las patentes de invención cuyos pagos anuales y plazos para solicitar las prácticas vencen en los días del 1.º al 15 inclusive de Noviembre próximo.

6.º—Relación de las marcas de fábrica y de comercio solicitadas con arreglo al Real decreto de 20 de Noviembre de 1850.

7.º—Relación de las marcas de fábrica y de comercio concedidas por la Superioridad, en los días que se expresa.

8.º—Relación de las marcas de fábrica y de comercio denegadas por la Superioridad en los días que se expresa.

Con arreglo á la disposición transitoria del Real decreto de 2 de Agosto de 1886 creando el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL É INDUSTRIAL DEL MINISTERIO DE FOMENTO, la inserción de los dos Reales decretos subsiguientes es obligatoria durante el primer año de esta publicación.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real decreto creando el «Boletín oficial de la Propiedad intelectual é industrial».

Teniendo en consideración las razones expuestas por el Ministro de Fomento; en nombre de mí Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea en el Ministerio de Fomento un BOLETÍN OFICIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL É INDUSTRIAL, que se publicará quincenalmente y cuya dirección dependerá exclusivamente de aquel Centro. Cuando se lleve á cabo la división del actual Ministerio de Fomento, dependerá dicho órgano oficial del de Instrucción pública en lo que se refiere á la propiedad intelectual, y del de Fomento en lo que hace relación con las patentes de invención, de marcas de fábrica y de comercio.

Art. 2.º El BOLETÍN se dividirá en dos secciones: la primera, correspondiente á la propiedad intelectual, insertará una relación de todas las obras presentadas al registro general para ser inscriptas en él durante los 15 días anteriores á la publicación de cada número, y otra comprensiva de las obras registradas ya definitivamente, una vez cumplidos todos los requisitos que la Ley exige. En el segundo número de cada mes publicará también en dicha sección una lista de las obras extranjeras presentadas durante el mismo al registro, reservándose el derecho de propiedad conforme á todos los Tratados internacionales vigentes. La segunda sección del BOLETÍN corresponde á la propiedad industrial, y en ella se insertarán relaciones de todas las solicitudes de patente de invención presentadas en los 15 días anteriores, un estado de tramitación de los expedientes de las admitidas en el mes anterior, una lista de las patentes concedidas, otra de las caducadas por falta de pago, y otra por último, de las próximas á vencer por el mismo concepto con un mes de antelación, cumpliendo con lo que se previene en el art. 6.º del Decreto sobre tramitación de esta clase de expedientes de esta fecha.

Art. 3.º En estas listas figurará siempre el nombre y apellidos del solicitante, la duración de la patente y las fechas de presentación de la solicitud y de la concesión, el objeto del privilegio y punto de España donde se ejercita ó ha de ejercitarse.

Art. 4.º También publicará el BOLETÍN una lista de los certificados de marcas de fábrica y de comercio solicitados, concedidos y denegados en el mismo periodo; un resumen de la jurisprudencia nacional y-extranjera en materia de propiedad

intelectual é industrial; las leyes y disposiciones de carácter general nacionales y extranjeras concernientes á ambas propiedades; y los Convenios internacionales vigentes con las demás potencias.

Art. 5.º Al fin de cada año se publicarán tres índices distintos para cada una de las secciones; el primero, comprensivo de los nombres y apellidos de los interesados por orden alfabético; el segundo, por orden de fechas de las inscripciones de registro de las patentes solicitadas, concedidas y caducadas, y el tercero por orden alfabético general de materias.

Art. 6.º Todos los plazos marcados en las leyes respectivas y referentes á la *Gaceta de Madrid* se entenderán aplicables al BOLETÍN OFICIAL, y serán por éste rigurosa y absolutamente cumplidos.

Los interesados podrán hacer valer sus derechos en toda clase de reclamaciones administrativas ó judiciales presentando al efecto como prueba de los mismos el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL É INDUSTRIAL DEL MINISTERIO DE FOMENTO.

Art. 7.º El Oficial encargado del Registro de la propiedad intelectual en el Ministerio de Fomento, ó en el de Instrucción pública al llevarse á efecto la división del primero; y el Secretario del Conservatorio de Artes y Oficios facilitarán semanalmente al Director del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL É INDUSTRIAL todas las relaciones que se detallan en el art. 2.º del presente Decreto, y asimismo comunicarán á la dirección del BOLETÍN cuantos datos crea ésta necesarios al mejor cumplimiento de su cometido.

Art. 8.º Estableciéndose por el presente Decreto que el BOLETÍN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL É INDUSTRIAL sea el órgano oficial de ambas propiedades, en él han de publicarse cuantos documentos, estados, índices y relaciones se insertaban antes en la *Gaceta de Madrid*, para cumplir con las prescripciones legales.

Art. 9.º Queda suprimido el *Boletín de la propiedad intelectual* que se publica actualmente por el Ministerio de Fomento, refundiéndose en el de la *propiedad intelectual é industrial* que se crea por el presente Decreto.

Art. 10. El Ministro de Fomento dictará las disposiciones oportunas para la organización y régimen interior de este servicio, sin aumentar para ello el presupuesto general de gastos de su departamento.

Art. 11. Quedan derogadas cuantas disposiciones legales puedan oponerse á la ejecución del presente Decreto.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA.

En todos los números del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL É INDUSTRIAL, y en lugar preferente, se publicarán por espacio de un año el presente Decreto y el de la misma fecha dictando disposiciones para el mejor cumplimiento de la Ley de Patentes de invención de 30 de Julio de 1878, que se insertarán en el número primero.

Dado en San Ildefonso á dos de Agosto de mil ochocientos ochenta y seis.—MARÍA CRISTINA.—El Ministro de Fomento, *Eugenio Montero Ríos*.

Real decreto aclarando y dictando nuevas disposiciones para el mejor cumplimiento de la Ley de 30 de Julio de 1878 para la concesión de patentes de invención.

Tomando en consideración las razones expuestas por el Ministro de Fomento; en nombre de mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Terminados los plazos que señala el art. 19 de la Ley de Patentes de 30 de Julio de 1878 para que se subsanen por los interesados, ó sus representantes, los defectos que puedan existir en la documentación que ha de acompañar á las solicitudes de patentes de invención, ó en el acto que estén subsanados, si esto sucede antes de cumplir el tiempo máximo concedido, el Director del Conservatorio de Artes y Oficios remitirá la solicitud acompañada de informe al Ministro de Fomento, en el improrrogable término de ocho días. Los expedientes que no tengan defectos en su documentación deberán asimismo ser remitidos al Ministro en el mismo plazo de ocho días, desde su presentación en la Secretaría del Conservatorio, ó desde la llegada del expediente á dicha oficina, si la solicitud se ha remitido de provincias por los Gobernadores civiles, con arreglo al art. 17 de la citada Ley.

Art. 2.º El Ministro resolverá favorable ó negativamente la solicitud en el plazo de 15 días, y á fin de evitar las demoras que por las graves y continuas ocupaciones de su cargo pudieran ocurrir en la resolución de esta clase de expedientes que, por si mismos tienen carácter urgente, queda autorizado el Director de Agricultura, Industria y Comercio por el presente Decreto para que comunique de oficio, en nombre del Ministro, al Director del Conservatorio la resolución recaída sobre la solicitud.

Art. 3.º Verificado en el Conservatorio de Artes el pago del importe del papel sellado en que debe extenderse la patente, dentro del mes concedido al interesado desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL É INDUSTRIAL DEL MINISTERIO DE FOMENTO, que se crea por Real decreto de esta fecha, el Director del Conservatorio de Artes y Oficios lo comunicará al Ministro en el término de dos días.

Art. 4.º En el término de ocho días el Ministro de Fomento decretará la expedición de las patentes de invención solicitadas, mandándolas remitir en el mismo acto al Director del Conservatorio de Artes y Oficios.

Art. 5.º Este remitirá con la misma fecha la patente de invención concedida por el Ministro al interesado, si estuviera domiciliado en Madrid, ó en el improrrogable término de tres días al Gobernador de la provincia de donde haya procedido la solicitud.

Art. 6.º El Director del Conservatorio de Artes y Oficios, además de cumplir con lo que previene el art. 26 de la Ley de Patentes respecto á la publicación en el periódico oficial de las concedidas, remitirá por conducto del Secretario de esta oficina cada ocho días al Director del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL É INDUSTRIAL otra relación de las patentes solicitadas en dicho plazo, y una lista detallada de los pagos de anualidad que vencerán en el mes siguiente al de la publicación.

Art. 7.º En la relación de solicitudes de patentes presentadas al Conservatorio de Artes y Oficios, que ha de remitirse para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL, se especificará la situación en que se halla el expediente de cada una de ellas, teniendo en cuenta lo improrrogable de los plazos marcados para cada trámite del expediente. Será obligatorio, pues, indicar si la solicitud está á la firma del Ministro, ó dentro del plazo concedido para subsanar defectos de documentación ó en el término marcado para hacer el pago, ó en cualquiera de los demás periodos de su tramitación.

Art. 8.º Puesto que según el art. 10 del Real decreto de 20 de Noviembre de 1850 corresponde al Conservatorio de Artes y Oficios archivar las marcas de fábrica autorizadas y reconocidas de que se libre certificado á los interesados, el pago que éstos han de satisfacer previamente para obtener la certificación, se hará efectivo en el mismo Conservatorio de Artes y Oficios y no en el Negociado de Industria del Ministerio de Fomento, que como consecuencia de estas disposiciones queda suprimido con esta fecha.

Art. 9.º La Fábrica Nacional del Sello, que está encargada de la estampación del timbre en las patentes concedidas, deberá llevar á efecto esta operación el mismo día que con el mencionado objeto se presente en aquella oficina el documento.

Art. 10. El Ministro de Fomento dictará las disposiciones necesarias para la inmediata ejecución del presente Decreto.

Dado en San Ildefonso á dos de Agosto de mil ochocientos ochenta y seis.—MARÍA CRISTINA.—El Ministro de Fomento, *Eugenio Montero Ríos*.

PRIMERA SECCIÓN.—PROPIEDAD INTELECTUAL.

RELACIÓN de las obras inscriptas en el registro provisional de la propiedad intelectual de Madrid, en la primera quincena de Octubre de 1886.

Letanía al Santísimo, del Maestro D. Urbano Aspa.—Ejemplar manuscrito.—Partitura para tiple, contralto, tenor, bajos primero y segundo, órgano, violón y contrabajo.—Presentada el día 27 de Septiembre por D. Mariano Aspa y Gómez.—Número de la inscripción provisional. **6.727**

La España del siglo XIX. Colección de conferencias históricas celebradas en el Ateneo científico de Madrid durante el curso de 1885-86.—17.ª conferencia.—Tema: La música española al comenzar el siglo XIX..... por D. Emilio Arrieta.—Madrid.—Imprenta de «El Liberal».—1886.—Un volumen 4.º—Presentada por D. Ernesto de la Loma el día 27 de Septiembre.—Número de la inscripción provisional..... **6.728**

Crítica de la razón práctica, por Manuel Kant.—Traducción de Antonio Zozaya.—Tomo II.—Madrid.—Imprenta de Manuel Minuesa de los Ríos.—1886.—Un volumen 8.º—Presentada por el traductor el día 28 de Septiembre.—Número de la inscripción provisional..... **6.729**

Fotografías al desnudo. Cuentos del género crudo, por D. Manuel Cubas.—Madrid.—Imprenta de Manuel G. Hernández.—1886.—Un volumen 8.º—Presentada por el autor el día 2 de Octubre.—Número de la inscripción provisional..... **6.730**

Pecados y picardías. Cuentos de todos los días, por D. Manuel Cubas.—Madrid.—Imprenta de Manuel G. Hernández.—1886.—Un volumen 8.º—Presentada por el autor el día 2 del corriente.—Número de la inscripción provisional. **6.731**

Una Ciudad flotante. Obra escrita en francés por Julio Verne.—Traducida al español por don G. A. y M.—Edición ilustrada con grabados.—Madrid.—Imprenta de Enrique Rubiños.—1886.—Un volumen 4.º mayor.—Presentada por don Alberto del Campo el día 4 del corriente.—Número de la inscripción provisional..... **6.732**

Villancico para misa nueva, por el Maestro D. Urbano Aspa.—Ejemplar manuscrito.—Partitura para ocho voces é instrumental de orquesta.—Presentada por D. Mariano Aspa el día 4 del corriente.—Número de la inscripción provisional..... **6.733**

Una invernada entre los hielos. Obra escrita

en francés por Julio Verne.—Traducida al español por D. Vicente Guimerá.—Edición ilustrada con grabados.—Madrid.—Imprenta de Enrique Rubiños.—1886.—Un volumen 4.º mayor.—Presentada por D. Alberto del Campo el día 5 del corriente.—Número de la inscripción provisional..... **6.734**

De Glasgow á Charlestown. Obra escrita en francés por Julio Verne.—Traducida al español por D. G. A. y M.—Edición ilustrada con grabados.—Madrid.—Imprenta de Enrique Rubiños.—1886.—Un volumen 4.º mayor.—Presentada por D. Alberto del Campo el día 5 del corriente.—Número de la inscripción provisional... **6.735**

Historia de los grandes viajes y de los grandes viajeros. Obra escrita en francés por Julio Verne.—Traducida al castellano y anotada por D. José Vicente y Caravantes.—Edición ilustrada con grabados.—Madrid.—Imprenta de Enrique Rubiños.—1886.—Un volumen 4.º mayor.—Presentada por D. Alberto del Campo el día 5 del corriente.—Número de la inscripción provisional..... **6.736**

Un descubrimiento prodigioso. Obra escrita en francés por Julio Verne.—Traducida al español por D. A. Ribot y Fontseré.—Edición ilustrada con grabados.—Madrid.—Imprenta de Enrique Rubiños.—1886.—Un volumen 4.º mayor.—Presentada por D. Alberto del Campo el día 5 del corriente.—Número de la inscripción provisional..... **6.737**

Hector Servadac. Aventuras y viajes por el mundo solar.—Segunda parte.—Obra escrita en francés por Julio Verne.—Traducción española de D. N. F. Cuesta.—Edición ilustrada con grabados.—Madrid.—Imprenta de Enrique Rubiños.—1886.—Un volumen 4.º mayor.—Presentada por D. A. del Campo el día 5 del corriente.—Número de la inscripción provisional..... **6.738**

Matías Sandorf, por Julio Verne.—Edición ilustrada con grabados y un mapa.—Traducción de D. A. de A.—Cuarta parte.—Madrid.—Imprenta de Enrique Rubiños.—1886.—Un volumen 4.º mayor.—Presentada por D. A. del Campo el día 5 del corriente.—Número de la inscripción provisional..... **6.739**

Matías Sandorf, por Julio Verne.—Edición ilustrada con grabados y un mapa.—Traducción de D. A. de A.—Quinta parte.—Madrid.—Imprenta de Enrique Rubiños.—1886.—Un volumen 4.º mayor.—Presentada por D. A. del Campo

el día 5 del corriente.—Número de la inscripción provisional..... **6.740**

Un capitán de quince años. Segunda parte.—Obra escrita en francés por Julio Verne.—Traducida al español por D. N. F. Cuesta.—2.^a edición ilustrada con grabados.—Madrid.—Imprenta de Enrique Rubiños.—1886.—Un volumen 4.^o mayor.—Presentada por D. Alberto del Campo el día 5 del corriente.—Número de la inscripción provisional..... **6.741**

Alrededor de la Luna. Segunda parte.—*De la Tierra á la Luna.*—Obra escrita en francés por Julio Verne.—Traducida al español por D. S. Sala.—Edición ilustrada con grabados.—Madrid.—Imprenta de Enrique Rubiños.—1886.—Un volumen 4.^o mayor.—Presentada por D. A. del Campo el día 5 del corriente.—Número de la inscripción provisional..... **6.742**

Miguel Strogoff. *De Moscou á Brkutsk.*—Obra escrita en francés por Julio Verne.—Traducida al español por D. N. F. C.—Primera parte.—Edición ilustrada con grabados.—Madrid.—Imprenta de Enrique Rubiños.—1886.—Un volumen 4.^o mayor.—Presentada por D. A. del Campo el día 5 del corriente.—Número de la inscripción provisional..... **6.743**

Los grandes navegantes del siglo XVIII.—Obra escrita en francés por Julio Verne.—Traducida al español por D. N. F. Cuesta.—Segunda parte.—*El Capitán Cook.*—Edición ilustrada con grabados.—Madrid.—Imprenta de Enrique Rubiños.—1886.—Un volumen 4.^o mayor.—Presentada por D. Alberto del Campo el día 5 del corriente.—Número de la inscripción provisional..... **6.744**

La isla misteriosa. Obra escrita en francés por Julio Verne.—Traducida al español por D. N. F. C.—Primera parte.—*Los naufragos del aire.*—4.^a edición, ilustrada con grabados.—Madrid.—Imprenta de Enrique Rubiños.—1886.—Un volumen 4.^o mayor.—Presentada por D. Alberto del Campo el día 5 del corriente.—Número de la inscripción provisional..... **6.745**

La Casa de Vapor. Primera parte.—Obra escrita en francés por Julio Verne.—Traducida al español por D. N. F. Cuesta.—Edición ilustrada con grabados.—Madrid.—Imprenta de Enrique Rubiños.—1886.—Un volumen 4.^o mayor.—Presentada por D. Alberto del Campo el día 5 del corriente.—Número de la inscripción provisional..... **6.746**

La Jangada. Obra escrita en francés por Julio Verne.—Traducida al español por D. N. F. Cuesta.—Segunda parte.—Edición ilustrada con

grabados.—Madrid.—Imprenta de Enrique Rubiños.—1886.—Un volumen 4.^o mayor.—Presentada por D. Alberto del Campo el día 5 del corriente.—Número de la inscripción provisional..... **6.747**

Veinte mil leguas de viaje submarino. Obra escrita en francés por Julio Verne.—Traducida al español por D. V. G.—Segunda parte.—*Del Atlántico al Pacífico.*—Edición ilustrada con grabados.—Madrid.—Imprenta de Enrique Rubiños.—1886.—Un volumen 4.^o mayor.—Presentada por D. Alberto del Campo el día 5 del corriente.—Número de la inscripción provisional... **6.748**

Los hijos del Capitán Grant en el Oceano Pacífico. Tercera parte.—Obra escrita en francés por Julio Verne.—Traducida al español por don A. Ribot y Fonseré.—Edición ilustrada con grabados.—Madrid.—Imprenta de Enrique Rubiños.—1886.—Un volumen 4.^o mayor.—Presentada por D. A. del Campo el día 5 del corriente.—Número de la inscripción provisional..... **6.749**

La España del siglo XIX. Colección de conferencias históricas celebradas en el Ateneo científico de Madrid durante el curso de 1885-86.—18.^a conferencia.—Tema: D. Lucio del Valle..... por D. Eduardo Echegaray.—Madrid.—Imprenta de «El Liberal».—1886.—Un volumen 4.^o—Presentada por D. Ernesto de la Loma el día 7 del corriente.—Número de la inscripción provisional..... **6.750**

Lecciones de Geometría descriptiva. (Texto y láminas) por R. Aparici.—Madrid.—Imprenta de Fortanet.—1886.—Dos volúmenes 8.^o—Presentada por el autor el día 7 del corriente.—Número de la inscripción provisional..... **6.751**

Solfeos á dos voces, dividido en dos cuadernos de seis lecciones cada uno, por D. José Falcó.—Cuaderno primero.—Madrid.—Pascual González.—1886.—Seis volúmenes en folio.—Presentada por D. José Campo y Castro el día 7 del corriente.—Número de la inscripción provisional.. **6.752**

Toros de puntas. Zarzuela en un acto.—Letra de los Sres. Jakson (padre é hijo).—Música del maestro Isidoro Hernández.—N.^o 2. Canción de tiple.—Madrid.—D. Pascual González.—1886.—Un volumen en folio.—Presentada por D. José Campo y Castro el día 7 del corriente.—Número de la inscripción provisional..... **6.753**

Idem.—N.^o 4. Tango popular.—Número de la inscripción provisional..... **6.754**

Salve á la Santísima Virgen María, para tiple ó tenor con acompañamiento de piano ú órgano.—Letra de Juan F. Echepare.—Música de Alejandro Manzano.—Madrid.—D. Pascual González.

—1886.—Un volumen en folio.—Presentada por D. José Campo y Castro el día 7 del corriente.—Número de la inscripción provisional.... **6.755**

Luisito. El Aire.—Explicaciones claras, sencillas y amenas sobre tan importante cuerpo, escri-

to por D. Cayetano Collado y Tejada.—Madrid.—Imprenta de Enrique Rubiños.—1886.—Un volumen 8.º—Presentada por el autor el día 7 del corriente.—Número de la inscripción provisional... **6.756**

SEGUNDA SECCIÓN.—PROPIEDAD INDUSTRIAL.

1.º

Relación de los expedientes en solicitud de patentes de invención que han tenido entrada en el Conservatorio de Artes y Oficios, y estado de tramitación de los mismos, en la primera quincena del mes de Octubre, con arreglo á lo preceptuado en el art. 7.º del Real decreto de 2 de Agosto del corriente año.

Número **6.274.** Sres. D. Enrique Dauzer y D. Adrián Simián y de Marcen, vecinos de París. Patente de invención, por 20 años, por un procedimiento de tintura de tejidos sin inmersión y apresto simultáneo. Presentado en el Gobierno civil de la provincia de Barcelona en 17 de Septiembre; recibido en el Conservatorio de Artes en 23 de id.; *concedida la patente* en 30 de id.

6.275. D. José Bobe, vecino de Manresa. Patente de invención, por 20 años, por un aparato para cortar los bordes de ladrillos, losetas, mosaicos, perpendicular ú oblicuamente á las caras. Presentado en el Gobierno civil de la provincia de Barcelona en 20 de Septiembre; recibido en el Conservatorio de Artes en 23 de id.; *concedida la patente* en 30 de id.

6.276. Mr. Albert Schlumberger, vecino de París. Patente de invención, por 20 años, por un procedimiento criptográfico aplicable á la litografía ó tipografía para evitar la falsificación de títulos, obligaciones, créditos comerciales, letras, títulos de Montepíos, etc., etc.; utilizando las reacciones químicas de varias sales. Presentado en el Gobierno civil de la provincia de Barcelona en 18 de Septiembre; recibido en el Conservatorio de Artes en 23 de id.; *concedida la patente* en 30 de id.

6.277. D. Leoncio Torroella, D. Juan Saulehi y D. Modesto Furest. Patente de invención, por 20 años, por la fabricación de ladrillos hidráulicos con cemento y granito, y con estos materiales y cal hidráulica con ó sin presión. Presentado en el Gobierno civil de la provincia de Gerona en 20 de Septiembre; recibido en el Conservatorio de Artes en 23 de id.; *concedida la patente* en 30 de id.

6.278. D. Jacinto Bofile, vecino de Barcelona. Certificado de adición á la patente de invención expedida en 31 de Agosto último, por un procedimiento para agramar el cáñamo mecánicamente. Presentado en el Gobierno civil de la provincia de Barcelona en 22 de Septiembre; recibido en el Conservatorio de Artes en 24 de id.

6.279. D. Domingo Araño y Rodón, vecino de Barcelona. Patente de invención, por 20 años, por una máquina de barca automática para tinter cualquier materia filamentososa por medio de varios aspeos ó cilindros de cualquier metal ó madera colocados longitudinalmente en la barca, y comunicándole el movimiento de rotación á derecha é izquierda, por medio de engranajes, correas ó cadenas, con ascensor para elevar ó bajar los aspeos y madejas, ya sea á mano, por medio de cadena, tornillo, cremallera ó sistema aplicable á los ascensores. Presentado en el Gobierno civil de la provincia de Barcelona en 23 de Septiembre; recibido en el Conservatorio de Artes en 25 de id. En suspenso este expediente por no constar en la instancia si es ó no nuevo el objeto de la patente.

6.280. D. Juan Abendroth y D. Juan Benjamín Root, vecinos de New York (Estados Unidos). Patente de invención, por 20 años, por perfeccionamientos en la construcción de los hogares de generadores de vapor tubulares. Presentado en el Gobierno civil de la provincia de Madrid en 18 de Septiembre; recibido en el Conservatorio de Artes en 28 de id. En suspenso este expediente por ser desiguales los dos ejemplares de la Memoria.

6.281. D. Juan Abendroth y D. Juan Benjamín Root, vecinos de New York (Estados Unidos). Patente de invención, por 20 años, por un generador de vapor perfeccionado para la producción rápida del vapor seco. Presentado en el Gobierno civil de la provincia de Madrid en 18 de Septiembre; recibido en el Conservatorio de Artes en 28 de id.; *concedida la patente* en 6 de Octubre.

6.282. D. Juan Abendroth y D. Juan Benjamín Root, vecinos de New York (Estados Unidos). Patente de invención, por 20 años, por

perfeccionamientos en la construcción de los generadores de vapor tubulares. Presentado en el Gobierno civil de la provincia de Madrid en 18 de Septiembre; recibido en el Conservatorio de Artes en 28 de íd. En suspenso este expediente por faltar la firma del interesado en uno de los ejemplares de la Memoria y dibujos.

6.283. D. Juan Abendroth y D. Juan Benjamín Root, vecinos de New York (Estados Unidos). Patente de invención, por 20 años, por un perfeccionamiento en el modo de enlazar los tubos de los generadores de vapor. Presentado en el Gobierno civil de la provincia de Madrid en 18 de Septiembre; recibido en el Conservatorio de Artes en 28 de íd.; *concedida la patente* en 6 de Octubre.

6.284. D. Juan Hooker, vecino de Londres (Inglaterra). Patente de invención, por 20 años, por los perfeccionamientos en los medios empleados para la conservación de la leche condensada ó de las mezclas de leche (condensada ó al estado natural), con otras sustancias alimenticias ó de usos distintos. Presentado en el Gobierno civil de la provincia de Madrid en 18 de Septiembre; recibido en el Conservatorio de Artes en 28 de ídem; *concedida la patente* en 6 de Octubre.

6.285. Mr. William Wallace Hanscona, vecino de San Francisco (California). Patente de invención, por 20 años, por frenos de aire automáticos. Presentado en el Gobierno civil de la provincia de Madrid en 20 de Septiembre; recibido en el Conservatorio de Artes en 28 de íd.; *concedida la patente* en 6 de Octubre.

6.286. Mr. Theodore Charles Antoine Carré, vecino de Nantes (Francia). Patente de invención, por 20 años, por un procedimiento para fabricar azúcar en tabletas. Presentado en el Gobierno civil de la provincia de Madrid en 20 de Septiembre; recibido en el Conservatorio de Artes en 28 de íd.; *concedida la patente* en 6 de Octubre.

6.287. D. J. Lapeyrère, Farmacéutico de la Marina, vecino de Marsella (Francia). Patente de invención, por 20 años, por un nuevo procedimiento para la obtención del azúcar cristalizable de la caña de miel por medio de la defecación de sus jugos en frío. Presentado en el Gobierno civil de la provincia de Madrid en 20 de Septiembre; recibido en el Conservatorio de Artes en 28 de ídem; *concedida la patente* en 6 de Octubre.

6.288. Mr. Hilaire Peschard, vecino de Blon (Francia). Patente de invención, por 20 años, por un nuevo producto industrial llamado «Agua dentífrica del Doctor Ox». Presentado en el Gobierno civil de la provincia de Madrid en 20 de

Septiembre; recibido en el Conservatorio de Artes en 28 de íd.; *concedida la patente* en 6 de Octubre.

6.289. D. Julius Schlesinger, vecino de Londres. Patente de invención, por 20 años, por un nuevo elemento de transporte. Presentado en el Gobierno civil de la provincia de Madrid en 21 de Septiembre; recibido en el Conservatorio de Artes en 28 de íd.; *concedida la patente* en 6 de Octubre.

6.290. D. Carlos Augusto Pfenning, vecino de Barmen (Alemania). Patente de invención, por 20 años, por los perfeccionamientos en los procedimientos y aparatos destinados á la construcción de los botones. Presentado en el Gobierno civil de la provincia de Madrid en 21 de Septiembre; recibido en el Conservatorio de Artes en 28 de ídem; *concedida la patente* en 6 de Octubre.

6.291. Mr. Joseph Haag, vecino de París. Patente de invención, por 20 años, por una máquina para descortezar y tratar la ramí y otras plantas fibrosas semejantes. Presentado en el Gobierno civil de la provincia de Madrid en 22 de Septiembre; recibido en el Conservatorio de Artes en 28 de íd. En suspenso este expediente por ser desiguales los dos ejemplares de la Memoria.

6.292. Mr. Hugh Bain, vecino de Londres. Patente de invención, por 20 años, por mejoras introducidas en los aparatos ó máquinas para estañar, alisar y perfeccionar las planchas de hoja de lata. Presentado en el Gobierno civil de la provincia de Madrid en 22 de Septiembre; recibido en el Conservatorio de Artes en 28 de íd.; *concedida la patente* en 6 de Octubre.

6.293. D. León Soulerín, vecino de París. Patente de invención, por 20 años, por los perfeccionamientos introducidos en la transmisión neumática de la fuerza de distancia, y especialmente en los frenos neumáticos para ferrocarriles. Presentado en el Gobierno civil de la provincia de Madrid en 25 de Septiembre; recibido en el Conservatorio de Artes en 28 de íd. En suspenso este expediente por faltar la firma del interesado en un ejemplar de los planos.

6.294. D. Luis Sepulchre, vecino de Herstaller Liége (Bélgica). Patente de invención, por 20 años, por unas nuevas lámparas de aceite mineral y de esencia. Presentado en el Gobierno civil de la provincia de Madrid en 25 de Septiembre; recibido en el Conservatorio de Artes en 28 de íd. En suspenso este expediente por ser desiguales los dos ejemplares de la Memoria.

6.295. D. Manuel Correa de Aguirre y don Mariano de Zuaznavar, residentes en Baracaldo

(Vizcaya), y en San Sebastián, respectivamente. Patente de invención, por 20 años, por un gasógeno con aire frío ó caliente, un horno circular á calor concentrado reverberado y radiado, un distribuidor multibular del gas y aire caliente y un recuperador del calor perdido. Presentado el expediente en el Gobierno civil de la provincia de Vizcaya en 27 de Septiembre; recibido en el Conservatorio de Artes en 29 de íd. En suspenso este expediente por ser desiguales los dos ejemplares de la Memoria y la instancia no expresar con suficiente claridad el objeto de la patente.

6.296. D. Francisco Iglesias, vecino de Granada. Patente de invención por un aparato cortador de cuchilla alternativa. Presentado en el Gobierno civil de la provincia de Granada en 24 de Septiembre; recibido en el Conservatorio de Artes en 29 de íd. En suspenso este expediente por ser desiguales los dos ejemplares de la Memoria.

6.297. D. Enrique Llorens y D. Jaime de Castro, vecinos de Barcelona. Patente de invención, por 20 años, por un procedimiento de la aplicación de las máquinas motores á gas con ó sin depósito de agua para refrescar los cilindros á la tracción de toda clase de vehículos marchando sobre vía férrea adoquinada ó libre, ya sea montando una máquina en cada vehículo, ó en uno especial para el arrastre de otros ó á sí propios. Presentado en el Gobierno civil de la provincia de Barcelona en 25 de Septiembre; recibido en el Conservatorio de Artes en 29 de íd.; *concedida la patente* en 6 de Octubre.

2.º

Relación de las patentes de invención concedidas por la Superioridad en la primera quincena de Octubre, con expresión de los nombres de los interesados que las solicitaron y objeto sobre que han de recaer.

EXPEDIENTES ATRASADOS ANTES DE LA CREACIÓN DEL «BOLETÍN».

Por Real orden de 31 de Julio de 1886.

Número **5.972.** Mr. Norman Fraser, vecino de Arbroath (Escocia), por mejoras en la maquinaria para trenzar.

5.974. Mr. William Henry Rushforth de Rutherford, New Jersey (Estados Unidos), por mejoras en los alimentadores de agua caliente para las calderas de las locomotoras ó de otras máquinas fijas.

5.975. Mr. David Johnson, vecino de Sout Hampstead (Gran Bretaña), por mejoras en la fabricación de los compuestos explosivos.

EXPEDIENTES CORRIENTES.

Por acuerdo del 30 de Septiembre.

Número **6.274.** Sres. D. Enrique Danzer y D. Adrián Simián y de Marcén, vecinos de París, por un procedimiento de tintura de los líquidos sin inmersión y apresto simultáneo.

6.275. D. José Bobe, vecino de Manresa, por un aparato para cortar los bordes de ladrillos, losetas, mosaicos, etc., perpendicular ú oblicuamente á las caras.

6.276. D. Albert Schlumberger, vecino de París, por un procedimiento criptográfico aplicable á la litografía ó tipografía, para evitar la falsificación de títulos, obligaciones, créditos comerciales, letras, títulos de Montepíos, etc., utilizando las reacciones químicas de varias sales.

6.277. D. Leoncio Torroello, D. Juan Saulehí y D. Modesto Furest, por un procedimiento para la fabricación de ladrillos hidráulicos con cemento y granito y cal hidráulica con ó sin presión.

Por acuerdo del 6 de Octubre.

Número **6.281.** D. Juan Abendroth y D. Juan Benjamín Root, vecinos de New York, por un generador de vapor perfeccionado para la producción rápida del vapor seco.

6.283. Los mismos, por un perfeccionamiento en el modo de enlazar los tubos de los generadores de vapor.

6.284. D. Juan Hooker, de Londres, por los perfeccionamientos para la conservación de la leche condensada ó al estado natural, con otras sustancias alimenticias ó de usos distintos.

6.285. Mr. William Wallace Hanscona, de San Francisco de California, por frenos de aire automáticos.

6.286. Mr. Theodore Charles Antoine Carré, de Nantes (Francia), por un procedimiento para fabricar azúcar en tabletas.

6.287. D. J. Lapeyrère, vecino de Marsella (Francia), por un nuevo procedimiento para la obtención del azúcar cristalizante de la caña de miel por medio de la defecación de sus jugos en frío.

6.288. Mr. Hilaire Perchard, vecino de Blon (Francia), por un nuevo producto industrial llamado «Agua dentífrica del Doctor Ox».

6.289. D. Julius Schlesinger, vecino de Londres, por un nuevo elemento de transporte.

6.290. D. Carlos Augusto Pfennig, vecino de Barmen (Alemania), por los perfeccionamientos en aparatos destinados á la construcción de los botones.

6.292. Mr. Hugh Bain, de Londres, por mejoras introducidas en los aparatos ó máquinas para estañar, alisar y perfeccionar las planchas de hoja de lata.

6.297. D. Enrique Llorens y D. Jaime de Castro, vecinos de Barcelona, por un procedimiento de aplicación de las máquinas motores á gas con ó sin depósito de agua para refrescar los cilindros á la tracción de toda clase de vehículos marchando sobre vía férrea, adoquinada ó libre.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de 30 de Junio de 1878, se anuncia en este BOLETÍN OFICIAL á fin de que los señores interesados acudan al Conservatorio de Artes en el término de un mes, contado desde la fecha de la inserción de este anuncio, á satisfacer en papel de pagos al Estado el importe del sello que debe autorizar la patente; en la inteligencia que transcurrido el plazo sin verificarlo, quedará sin curso el expediente y se tendrá como no hecha la solicitud de la patente.

3.º

Certificado de adición denegada por la Superioridad.

Por acuerdo de 6 de Octubre.

Se desestima una instancia de D. Salvador Garañena y Ferrando, solicitando certificado de adición á la patente expedida á dicho señor en 23 de Septiembre de 1883, por un procedimiento mecánico para la elaboración y obtención de los aceites de cacahuet ó maní de diferentes clases, por haber caducado la patente principal.

4.º

Relación de los expedientes de patentes de invención que han quedado sin curso por no haber satisfecho los interesados á su debido tiempo el importe del timbre de la patente.

En 12 de Septiembre.

Número **5.679.** La Sociedad Española de Electricidad, representada por D. Ernesto Cardenosa y su inventor D. Alfredo Mangas, domiciliada en Barcelona, por una máquina magneto-eléctrica que por su peso y volumen reducido tiene una potencia relativamente considerable.

5.692. D. Ernesto Grandín, vecino de Barcelona, por un motor aéreo hidrostático.

5.696. D. Alfredo de la Escalera Amblard, por un nuevo depósito para abastecer de agua automáticamente y á voluntad los inodoros y urinarios.

5.891. D. Carlos Luis Pilla, vecino de Vitoria (Alava), por un aéreo gas.

5.892. D. Serapio Remes, vecino de San Sebastián, por un aparato colector de ostras.

5.897. D. Enrique Frank, vecino de Vitoria (Alava), por un inodoro para sumideros de calles, plazas, etc., sistema Frank, que consiste en un recipiente de sección rectangular ó cilíndrica.

5.940. D. Manuel Marzán y Marzán, vecino de la Habana, por un mecanismo para hacer navegar los buques sin ruedas ni hélices empleando el vapor de agua ú otro fluido que le sustituya.

5.947. D. José María Quijano, vecino de Los Corrales (Santander), por un procedimiento para galvanizar el alambre de hierro y acero.

5.983. D. Francisco Javier Tello, vecino de Villaverde (Madrid), por un horno gemelo para la fabricación de cal.

En 27 de Septiembre.

Número **5.987.** D. Eugenio Errasti y Elejalde, vecino de Bilbao, por un aparato denominado palanca de seguridad vertical, automático de doble secreto.

6.001. D. Juan Cruz Sáenz de Cortázar, vecino de Vitoria, por una silla de arme y desarme de nuevo sistema.

6.188. La Compañía francesa de Celluloid, vecina de París, por mejoras en el procedimiento para la colocación del celuloide.

6.202. D. Ezequiel Díaz Bustamante, vecino de Valladolid, por un procedimiento para la completa disecación y pulverización de los residuos de la destilación de cereales.

En 1.º de Octubre.

Número **5.909.** D. Luis de Torres y Quevedo, residente en esta Corte, una cámara fototopográfica.

5.943. Mr. Henry Miltón Myers, de Beaver Jallas, Pennsylvania (Estados Unidos de América del Norte), por mejoras en los medios para fabricar palas, azadones y cucharones.

5.955. La The Deverall Manufacturing Company, de New York (Estados Unidos), por mejoras en los taponos para botellas, pomos y otros receptáculos.

5.964. D. Josef Elerbe, vecino de Viena (Austria), por un nuevo procedimiento para litografiar ó grabar por medio de agua fuerte.

5.971. Los Sres. James Rodger Thomson y Howard Biles, de Clydebank (Escocia), por mejoras en los buques de navegación.

6.003. D. Francisco Prieto y Cardona, veci-

no de Hostafranchs (Barcelona), por un mecanismo que se llamará «Cerradura Prieto», que tiene por objeto el hacer imposibles los robos con fractura y los robos con falsificación de llave.

6.005. Los Sres. Florián y Jentschert y Carl Sarg, vecinos de Viena (Austria), por mejoras en motores, cuyas varas de pistón son guiadas en línea recta.

6.022. D. Luis Ibáñez, vecino de San Sebastián, por una máquina trituradora de manzana para la elaboración de sidras, nombrada «La Ligera».

6.031. D. Miguel Chesselet, vecino de esta Corte, por un arado denominado «Arado de reja múltiple», para la labranza de tierras.

6.038. Mr. León Laboix, vecino de París (Francia), por un aparato para destilar las piritas de hierro y de cobre.

6.068. D. Raimundo Pujol y Urgell, vecino de Barcelona, por una máquina hidráulico-automotriz.

6.077. D. Eugenio Ronnier, Barón de la Chapelle, residente en París, por una máquina automotriz llamada «El Automotor», que sirve de fuerza motriz moviéndose por sí misma por medio de la fuerza ascensional en un líquido por fuelles que comunican libremente con el aire exterior, y pueden mantenerse abiertos ó plegados á voluntad y según las necesidades, y especialmente por fuelles cuyo punto de apoyo de la rama móvil esté establecido sobre el tambor á aire á una corta distancia del centro.

6.094. D. Eduardo de las Doblas y Torrecillas, vecino de Málaga, por un procedimiento para la estampación litográfica y tipográfica sobre zinc, latón, hoja de lata y toda clase de planchas metálicas con molde de caucho.

6.125. D. Justo del Castillo, vecino de Gijón, por un procedimiento para obtener con un solo hogar un chorro continuo y á una temperatura constante de uno ó varios líquidos en general y del agua dulce y del mar en particular, sin que ésta pierda sus cualidades terapéuticas cuando se la emplea en los establecimientos balnearios.

6.136. D. Manuel Mouro Gil, vecino de Orense, por un aparato denominado «Pulverizador Gil», aplicable á líquidos contra las enfermedades de la vid.

6.137. D. Johann Quiri, vecino de Schltigheim, cerca de Strasburg, por un procedimiento para la fabricación de un nuevo líquido volátil llamado carbono sulfuroso, para emplearlo en las máquinas para helar ó frigorificar.

6.140. D. Anatole Mallet, vecino de París,

por una nueva locomotora para ferrocarril de un solo rail elevado.

5.º

Relación de las patentes de invención cuyos pagos anuales y plazos para solicitar las prácticas vencen en los días del 1.º al 15 inclusive de Noviembre próximo.

Día 2.

Número **1.766.** D. Tomás Alva Edison.—Sexta anualidad.

Día 3.

Número **5.202.** D. Juan Anglada y Plá y don Raimundo Pujol.—Segunda anualidad.

5.136. D. Gil Nevárez.—Segunda anualidad.

5.210. D. Narciso Zulaica.—Segunda anualidad.

5.258. D. José Riera y Hernández.—Segunda anualidad.

4.980. D. José Laporta Valor.—Segunda anualidad.

5.120. La Nueva Sociedad de las refinerías de azúcar de San Luis.—Segunda anualidad.

5.135. D. Paul Radot.—Segunda anualidad.

5.168. D. Francisco Armando María Alavoine, Director de la Compañía del gas de Beauvais.—Segunda anualidad.

5.260. D. José Riera y Hernández.—Segunda anualidad.

5.158. La Sociedad Japy hermanos y C.ª.—Segunda anualidad.

5.195. Mr. Ferdinand Brunbaner.—Segunda anualidad.

5.117. D. Torcuato Luca de Tena.—Segunda anualidad.

5.098. D. Juan María de Arluciaga.—Segunda anualidad.

5.101. D. Juan Marcehín.—Segunda anualidad.

4.972. D. Rafael Bas y Miró.—Segunda anualidad.

5.151. D. José Félix de Treviño y Aguado.—Segunda anualidad.

5.019. D. Tomás Urizar y Zalduegui.—Segunda anualidad.

5.169. D. Jorge Martineau.—Segunda anualidad.

Día 4.

Número **1.785.** D. James Nicholas Douglas.—Sexta anualidad.

Día 5.

Número **1.064.** Mr. David Thomas Lawson.—Séptima anualidad.

893. D. Benjamín B. Hotohkiss.—Séptima anualidad.

Día 7.

Número **483.** D. Pablo Alguersuari y Pascual.—Octava anualidad.

3.477. D. José J. Bañolas.—Cuarta anualidad.

3.502. D. Enrique Julio de Urbasos y Verdejo.—Cuarta anualidad.

3.497. Mr. Roberto May Gardiner, Director de la Sociedad The Cotton Powder Company Limited.—Cuarta anualidad.

3.458. D. Emilio Tisseau.—Cuarta anualidad.

3.372. Mr. Cassins Montezuma Richmond.—Cuarta anualidad.

3.487. Mrs. Alexander August Rosenberg, Olga Konstantinowaa Hoberg y Wladimir Wasiljewith Zoubkoff.—Cuarta anualidad.

3.450. Mr. Carl María Crúst Kortum.—Cuarta anualidad.

3.495. D. Juan Guillermo Post.—Cuarta anualidad.

3.467. D. Francisco Carvés.—Cuarta anualidad.

3.494. Mr. Jean Langueureau.—Cuarta anualidad.

Día 8.

Número **2.528.** D. Tomás Holliday.—Quinta anualidad.

2.433. Sres. Franz Krizik.—Quinta anualidad.

Día 10.

Número **1.032.** Jean Marie Félix du Temple.—Séptima anualidad.

943. D. Tomás Alva Edison.—Séptima anualidad.

2.481. Sres. Naeyer y C.^a—Quinta anualidad.

2.457. D. Raimundo Cahuc.—Quinta anualidad.

3.334. Th. Winter.—Cuarta anualidad.

3.344. D. Ramón Urpi.—Cuarta anualidad.

3.423. Sres. Stollwerck hermanos.—Cuarta anualidad.

3.422. Mr. Wilhelm Lorenz.—Cuarta anualidad.

3.421. Mr. John Richardson.—Cuarta anualidad.

Día 11.

Número **2.510.** Sres. Naeyer y C.^a—Quinta anualidad.

2.519. Mr. Charles Francais, Marie Therese Lartigue.—Quinta anualidad.

5.079. D. Antonio Joaquín de Torres y García.—Segunda anualidad.

5.053. D. Antonio Meulener Berdeguer.—Segunda anualidad.

5.045. Mr. Henry Gustavus Fiske.—Segunda anualidad.

5.057. La Societé Francaise de Pavage en bois.—Segunda anualidad.

5.084. Mr. Alfred Jullien.—Segunda anualidad.

5.036. Mr. Albert Ludwig Georg Dehue.—Segunda anualidad.

5.056. Sres. Mitaz Demeter Czvel Kovies Wilhelm von Kopal y Edmund Horbaczewski.—Segunda anualidad.

Día 13.

Número **5.082.** Sra. Viuda de A. Billette de Villeroche y Arthur Chatelard.—Segunda anualidad.

Día 15.

Número **1.775.** La Sociedad llamada Refinería de St. Ouen.—Sexta anualidad.

4.382. Mr. Wilhelm Lorenz.—Tercera anualidad.—Solicitar la práctica.

4.381. D. Francisco Schmoll.—Tercera anualidad.—Solicitar la práctica.

4.350. Sra. Paulina Margarita Balzard.—Solicitar la práctica.

4.336. D. Domingo Faure fils.—Tercera anualidad.—Solicitar la práctica.

4.352. Mr. Jacques Phillippi Pieri.—Solicitar la práctica.

4.323. D. Leopoldo Koppel.—Tercera anualidad.—Solicitar la práctica.

4.366. Mr. Henry Westón.—Tercera anualidad.—Solicitar la práctica.

4.337. Mr. Ludwig Nobel.—Tercera anualidad.—Solicitar la práctica.

4.424. Sres. I. Heber et C.^a—Tercera anualidad.—Solicitar la práctica.

4.447. Mr. Pierre Samaín.—Tercera anualidad.—Solicitar la práctica.

4.412. Mr. James Farnier y Auguste Lalance.—Tercera anualidad.—Solicitar la práctica.

4.333. Mr. Henry Goodell.—Tercera anualidad.—Solicitar la práctica.

4.286. Mr. Petrus Franciscus Laarmann.—Tercera anualidad.—Solicitar la práctica.

4.325. Sres. D. Aquiles Damman y D. Andrés Cassard.—Solicitar la práctica.

4.380. D. José Henir Hach.—Tercera anualidad.—Solicitar la práctica.

4.305. La Nueva Sociedad de Construcciones «Sistema Tollet».—Tercera anualidad.—Solicitar la práctica.

6.º

Relación de las marcas de fábrica y de comercio solicitadas con arreglo al Real decreto de 20 de Noviembre de 1850, cuya descripción se publica á continuación para que los que tuvieren que reclamar en contra de su concesión lo hagan presentando instancia al Director del Conservatorio de Artes en el término de treinta días, contados desde el en que esta relación se inserta en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL É INDUSTRIAL DEL MINISTERIO DE FOMENTO.

Número **1.805.** D. Luciano Pondevida y Llanas, vecino de Vich (Barcelona). Una marca de fábrica para distinguir embutidos. Solicitó la marca el 24 de Agosto; fué remitido el expediente por el Gobernador de Barcelona el 14 de Septiembre, y se recibió en el Conservatorio el 18.

Descripción.—Consiste la marca de fábrica que se presenta: en su parte superior y en letras negras se lee: «Marca de fábrica», en la parte central hay dibujado un cerdo, sentado sobre las cuatro patas en dirección al lado izquierdo, y en la parte inferior, en letras negras y de igual tamaño que las citadas anteriormente, se lee: «Registrada».

1.806. D. Antonio Llacer y Payá, vecino de Alcoy (Alicante), una marca de fábrica para distinguir los libritos y carteras de papel de fumar con la denominación «Vista del templo de Jerusalén». Solicitó la marca el 15 de Septiembre y fué remitido el expediente por el Gobernador de Alicante el 17, y se recibió en el Conservatorio el 20.

Descripción.—El dibujo de la cubierta representa un monumento en forma de pórtico, compuesto de cinco huecos ó puertas abiertas. La del centro está coronada por un remate en figura de medio punto. Las de los extremos con dos figuras busto, una en cada punto superior de la obra, y un cuadro ó inscripción legible entre el remate y la parte superior del hueco.

A los lados del adorno que corona la puerta central, ó sea la parte más alta del monumento, se lee: «Es propiedad», y debajo, ó sea en el zócalo, «Vista del templo de Jerusalén». A la derecha se ven dos pequeños y copudos árboles, y á la izquierda dos pequeñas fachadas de casas.

El letrero está en cuatro líneas, curva la pri-

mera y rectas las tres restantes, y dice «Fábrica y taller de libritos y carteras de Antonio Llacer, Alcoy», y está orlado de adorno cerrado por cuatro rectas.

1.807. D. Carlos Prats, vecino de esta Corte, varias marcas y etiquetas para distinguir vinos. Solicitó las referidas marcas el 13 de Septiembre, y fué remitido el expediente por el Gobernador de Madrid el 14, y se recibió en el Conservatorio el 22.

Falta la descripción.

1.808. Los Sres. Pasturean Freres et Fils, vecinos de Burdeos (Francia). Una marca de fábrica titulada «Ron La Negrita» para distinguir el ron de Jamaica. Solicitó la marca el 15 de Septiembre, y fué remitido el expediente por el Gobernador de Madrid el 17, y se recibió en el Conservatorio el 22.

Descripción.—La marca consiste en el siguiente tamaño y dibujo. Es de papel blanco en forma oval con una orla dorada al rededor; sus diámetros interiores son de 0,104 y 0,080. Figura en primer término en su dibujo un busto de mujer negra, y luego las palabras siguientes: «Ron La Negrita» (en letras azules) W. S. Wood, et C.º (en letras encarnadas), Kingston (en letras azules), Jamaica (en letras encarnadas).

1.809. D. Alvaro Nougés y Ruíz, vecino de esta Corte. Una marca de fábrica denominada «El cazador» para distinguir vinos. Solicitó la marca el 16 de Septiembre, y fué remitido el expediente por el Gobernador de Madrid el 17, y se recibió en el Conservatorio el 22.

En este expediente falta el documento que acredite su calidad de fabricante ó comerciante de dicha industria.

1.810 «La Glen Cove Manufacturing Company, de New York (Estados Unidos de América). Tres marcas de fábrica para distinguir harinas de maíz. Solicitó la marca el 17 de Septiembre, y fué remitido el expediente por el Gobernador de la provincia de Madrid el mismo día, y se recibió en el Conservatorio el 22.

Descripción.—1.ª—Esta marca consiste en la lámina alegórica representando indios ocupados en el cultivo del maíz, la preparación de la harina y cocinando harina de maíz para alimento; la palabra ó símbolo «Maizena», las palabras «Estados Unidos de América», las palabras «Esta deliciosa harina de maíz está preparada de las partes más finas del grano, como originalmente era fabricada por los Sres. Duryea» y otros impresos descriptivos y en recomendación de la mercancía y una nota sobre infracciones, hacien-

do el todo un rótulo para el uso sobre la mercancía á la cuál se aplica la marca de fábrica. Esta ha sido generalmente arreglada como se ve en el facsímile que se acompaña. Las palabras «Estados Unidos de América» aparecen en una línea curva en lo alto del rótulo, bajo ellas la lámina alegórica representando indios ocupados en hacer harina del grano, todo en primer término, mientras que en el fondo se ven tiendas ante las cuales algunos indios se ocupan en cocer la harina de maíz. Bajo esta pintura está la palabra ó símbolo «Maizena» seguido de las palabras «Esta deliciosa harina de maíz está preparada de las partes más finas del grano, como originalmente era fabricada por los Sres. Duryea», cuyas palabras á su vez están seguidas por otros impresos descriptivos ó en recomendación del artículo al cual se aplica el rótulo, y una nota contra las infracciones, estando el todo limitado por un borde lineal. La materia de lectura puede ser variada dentro de los límites de los informes que en ella se requiere expresar, y también así los detalles del arreglo sin alterar materialmente el carácter de nuestra marca de fábrica, siendo la parte esencial de ésta la lámina alegórica representando personas ocupadas en el cultivo del maíz, la preparación y cocimiento de la harina de maíz, asociado con la palabra ó símbolo «Maizena» el nombre «Duryea» y las palabras «Esta deliciosa harina de maíz está preparada de las partes más finas del grano, como generalmente era fabricada por los señores Duryea».

Esta marca de fábrica la hemos usado continuamente en nuestro negocio por cerca de los últimos veintisiete años. La clase de mercancía á que es aplicada esta marca de fábrica es harina, y el género particular de los artículos comprendidos en aquella clase sobre los cuales usamos dicha marca de fábrica, es una preparación de harina de maíz.

Ha sido nuestra costumbre usar dicha marca de fábrica en impresos, cartulinas, estampas ú otra forma, fijándola á los paquetes conteniendo los artículos y á las cajas en las cuales aquéllos se empacan, y otros usuales modos.

2.^a Esta marca consiste en la combinación de letras formando el símbolo ó palabras «Maizena». Las letras (de fantasía ú otra clase) que componen este símbolo ó palabra arbitrario, han sido generalmente arregladas en línea recta con comillas á los extremos de la palabra, como se ve en el facsímil que se acompaña; pero el estilo ó forma y arreglo de dichas letras pueden ser variadas á voluntad, sin que por esto se altere material-

mente el carácter de nuestra marca de fábrica, cuya parte esencial es la palabra, símbolo ó combinación de letras «Maizena» entre comillas.

Esta marca de fábrica la hemos usado continuamente en nuestro negocio por cerca de los últimos veintisiete años.

La clase de mercancía á que es aplicada esta marca de fábrica es harina, y el género particular de los artículos comprendidos en aquella clase sobre los cuales usamos dicha marca de fábrica, es una preparación de harina de maíz.

Ha sido nuestra costumbre usar dicha marca de fábrica en impresos, cartulinas, estampas ú otra forma, fijándola á los paquetes conteniendo los artículos y á las cajas en las cuales aquéllos se empacan, y otros usuales modos.

3.^a Esta marca consiste en una lámina alegórica representando indios ocupados en el cultivo del maíz, la preparación y cocimiento de la harina de maíz, en unión con la palabra ó símbolo «Maizena», como se ve en el facsímile que se acompaña. Esta lámina ha sido generalmente arreglada, como se ve en el referido facsímile, con un campo de maíz é indios ocupados en azadonar hacia un lado, y otros indios en el otro lado ocupados en convertir en harina el grano, todo en primer término, mientras que en el fondo se ven tiendas frente á las cuales algunos indios se ocupan en cocinar la harina de maíz, teniendo en pintura debajo la palabra ó símbolo «Maizena» en tipo de fantasía ú ornamental.

Los detalles de composición y el estilo del tipo pueden ser variados, sin que por esto se altere materialmente el carácter de dicha marca de fábrica, siendo la parte esencial de ésta, como queda dicho, la lámina alegórica representando personas ocupadas en el cultivo del maíz, la preparación y el cocimiento de la harina del maíz y la combinación de letras formando el dibujo ó palabra «Maizena».

Esta marca de fábrica la hemos usado continuamente en nuestro negocio por cerca de los últimos veintisiete años.

La clase de mercancía á que es aplicada esta marca de fábrica es harina, y el género particular de los artículos comprendidos en aquella clase sobre los cuales usamos dicha marca de fábrica, es una preparación de harina de maíz.

Ha sido nuestra costumbre usar dicha marca de fábrica en impresos, cartulinas, estampas ú otra forma, fijándola á los paquetes conteniendo los artículos y á las cajas en las cuales aquéllos se empacan, y otros usuales modos.

1.811. D. Gustavo Mellín, vecino de Malboro

Works, Pekham, condado de Surrey (Inglaterra). Una marca para distinguir productos alimenticios para niños é inválidos. Solicitó la marca el 16 de Septiembre, y fué remitido el expediente por el Gobernador de Barcelona el 18, y se recibió en el Conservatorio el 24.

Descripción.—Esta marca consiste en un nido de pájaros con tres pajarillos adosado á la rama de un árbol, en la que se lee: *Ora et labora*.

Encima del nido, y sin tocarlo, se representa un pájaro, que es la madre.

Esta marca sirve para distinguir los productos alimenticios para niños é inválidos, llamados: «Alimento Mellín».

1.812. Los Sres. A. Schneebéli y C.^a, vecino de Affoltern ^a/_a (Suiza). Una marca para distinguir productos alimenticios. Solicitó la marca el 16 de Septiembre, y fué remitido el expediente por el Gobernador de Barcelona el 17, y se recibió en el Conservatorio el 20.

Descripción.—Esta marca consiste en dos niños rodeado por una guirnalda de espigas de trigo, cuyos tallos se sujetan en la parte inferior con un lazo. Dentro de la guirnalda hay también la inscripción, «Marca de fábrica».

1.813. D. Antonio Garriga y Valls, vecino de Barcelona. Dos marcas de fábrica para distinguir cintas de hilo y de algodón. Solicitó las marcas el 16 de Septiembre, y fué remitido el expediente por el Gobernador de Barcelona el 18, y se recibió en el Conservatorio el 22.

Descripción.—1.^a—Esta marca consiste en un pequeño cromo de forma cuadrilonga, litografiado sobre papel á varias tintas y oro, en el que se destaca una letra *G* de adorno, y de la cual pende por entre el rasgo de la misma, y sujeto por una cinta, un pequeño medallón ú óvalo, en el que aparece un brazo derecho sosteniendo en la mano un caduceo, en línea oblicua, y por la parte inferior del mismo y en caracteres diminutos se lee *Marca registrada*. Al lado opuesto al en que está dicho óvalo y sobre el grueso de dicha letra *G* hay varios atributos de comercio, como son: una colmena, un fardo, una caja y un ancla, en el fondo de la *G* se ve una mujer en pie, en traje corto, algo inclinada á la derecha del espectador, con los brazos levantados y en actitud de pasarse de una mano á otra un pájaro que sostiene en su izquierda. En la parte superior de la marca y en diferentes caracteres, en dos líneas rectas, se lee: *Fábrica de cintas, de hilo y algodón del*, y en tres oblicuas, *Sucesor de Francisco Palá*, estando la última línea, ó sea la que dice Francisco Palá, escrita debajo, y encima del papel de la

parte superior de la *G*, y por debajo del perfil de la misma y entre el ancla y el pequeño óvalo, en dos líneas rectas, dice: *Riereta, 24, Barcelona*; el fondo de la *G* es claro con algunas nubes y sombras; el del óvalo, blanco, y de dos colores el de la parte de afuera de la *G*, la superior azul claro con pequeñas crucecitas, y la inferior amarillo; siendo papel el artefacto sobre que se litografía, y paquetes de cintas sobre los que se coloca engomada, midiendo en junto 68 centímetros alto por 44 milímetros de ancho.

2.^a—Esta marca consiste en una pequeña etiqueta cuadrilonga de 45 milímetros de alto por 70 milímetros de ancho en forma apaisada y tirada en tinta azul. Fórmase de una orla de puntas redondas, por cuyos lados y parte superior hay unas series de pequeños círculos alternados, uno de fondo blanco y otro sombreado de color azul como el que forma el fondo de la orla, hasta el número de 21, siendo de advertir que en cada serie están tocándose las circunferencias. En los ángulos de la orla existen unos pequeños adornos iguales, formados de cuatro pequeñitos dibujos, conforme resulta de los ejemplares acompañados. La franja ú orla esta vacía en su parte inferior, leyéndose en ella sobre fondo blanco: *Tiro..... metros Garantizados*. A lo largo de la misma, y completando su forma, corre una línea sencilla con puntos muy pequeños intercalados en toda su extensión. Aparecen en el centro de la marca cinco líneas de diferente carácter, escritas todas como lo demás en tinta azul, con esta inscripción: en línea curva *Fábrica de cintas*, y en líneas rectas *Sucesor de Francisco Palá.—Riereta, número 24.—Barcelona*. En los intermedios, entre estas dos líneas últimas y la orla, hay, como llenando el hueco, á cada parte un adorno de capricho de líneas curvas, siendo ancha la base y prolongándose hacia arriba hasta terminar en una sola línea. Se consigna que es papel el artefacto sobre que se litografía, y paquetes de cintas el artículo sobre el cual se coloca engomada esta marca etiqueta.

1.814. La razón social Vehil, Botta-Vis, vecino de Barcelona. Dos marcas para distinguir productos químico-farmacéuticos. Solicitó las marcas el 16 de Septiembre, y fué remitido el expediente por el Gobernador de Barcelona el 18, y se recibió en el Conservatorio el 24.

Descripción.—1.^a—Es un cromo tirado á nueve tintas sobre fondo blanco, formado por un cuadro de 11 centímetros de largo por nueve de ancho con una línea dorada de dos milímetros de grueso. Los ángulos y costados de este cuadro

lo ocupan unas guirnalda de flores enlazadas con adornos dorados. El fondo lo forma un paisaje, en cuyo centro se destaca el dibujo de una hermosa joven con la cabellera extendida, cogida parte de ella con su mano izquierda, mientras que con la derecha sostiene un guacamayo. Esta joven aparece sentada y cubierta con un ligero traje de ilusión, formado por túnica blanca y manto azul. Al costado izquierdo de esta figura, y apoyado en uno de los adornos de los lados del cuadro, se ve otro guacamayo idéntico al que ostenta la figura sobre su mano derecha.

En la parte superior del cromo, y en su centro, se lee con caracteres de color azul y formando una pequeña curva la palabra «Agua», y por debajo de ésta, tocando á la cabeza de la figura, en línea curva también, pero en sentido opuesto á la anterior y con tinta roja, se lee «Florida».

En la parte inferior del cuadro, sobre fondo de color amarillo sucio, formando línea recta, se lee en caracteres gruesos y en tinta encarnada los nombres de la razón social *Vehil, Botta-Vis*, cuyo segundo apellido aparece en parte cubierto por la pierna de la figura. En último término, y por debajo del rótulo anterior, hay una especie de cartel formando una curva, en cuyo centro, de color de rosa, se lee en caracteres de tinta negra: «Barcelona».

2.^a Es un cuadrilongo de 23 centímetros de largo por 11 centímetros de ancho, dibujado á tres tintas, y cuyo marco lo forma una orla de medio centímetro de ancho con dos líneas negras en sus costados, un tanto gruesas las exteriores y más delgadas las del interior. El centro de esta orla lo ocupa un dibujo que forma mosaico con los colores rojo, negro y blanco, que son los únicos de esta marca.

En la parte interior del marco, y en primer término, hay una rotulata de fondo negro con los bordes encarnados, formando una curva, que apoya sus extremos en las líneas verticales del marco con dos clavos romanos, y en su centro, con caracteres gruesos de color blanco, se lee: «Zarzaparrilla». Por debajo de esta rotulata aparece un celaje formado por nubes circuídas de rayos esplendorosos, en cuyo centro se retrata una circunferencia formada por ziszás de líneas negras que contiene la figura de una matrona sobre fondo negro, sentada sobre un pedestal, apoyando su mano derecha sobre un caduceo, símbolo del Comercio, y con la mano izquierda sostiene un escudo heráldico, distribuídos en tres carteles, que se apoya sobre una mesa consola. Por debajo de las nubes, línea curva y con caracteres ne-

gros, se lee: «Marca registrada». Cierran la primer parte de este diseño unos adornos imitando palmas de color blanco, sombreados de negro.

Sigue después ocupando la parte céntrica de esta marca un óvalo colocado en sentido horizontal formado por dos líneas negras muy delgadas con otra más gruesa roja entre ellas. Sigue á estas líneas otra interior blanca. El fondo de este óvalo es negro y en su parte interior se ve un rótulo de letras blancas formando curva, que dice «Laboratorio Químico Farmacéutico». Por bajo de este rótulo, y con letras blancas, hay la preposición *de*. El centro de este óvalo lo ocupan los nombres de la ración social en caracteres rojos y sombreados de blanco formando línea recta *Vehil, Botta-Vis*. Por debajo de estos nombres con letras blancas y en línea curva dice «Barcelona».

La parte media inferior de esta marca la constituye un paisaje en el que se ven algunos grupos de árboles y plantas y la figura de un hombre del campo que lleva debajo el brazo un haz de zarzaparrilla.

1.815. D. Isidoro Pérez y Botella, vecino de Alcoy. Una marca de fábrica para distinguir libritos, carteras y cubiertas de resmas de papel de fumar. Solicitó la marca el 18 de Septiembre, y fué remitido el expediente por el Gobernador de la provincia de Alicante el 22, y se recibió en el Conservatorio el 26.

Descripción.—Esta marca consiste en que en una de sus cubiertas se lee: «Las tres espigas de oro»; y después, dentro de un óvalo que comprende un dibujo, hay un letrero que dice: «Es propiedad»; sobre un jarro se ostentan tres espigas y varias hojas, y debajo de éste, dentro de un adorno de capricho, se lee: «Alcoy».

Y en la otra cubierta, dentro de una orla de adorno, se lee: «Fábrica y taller de Isidoro Pérez Botella, Alcoy»; en el centro hay una medalla de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, concedida en la Exposición Regional del año 1883, y al pie de la misma hay dos inscripciones que dicen: «Papel superior», «Para cigarrillo».

1.816. D. José y D. Francisco Brunet, vecinos de San Sebastián (Guipúzcoa). Una marca de fábrica para distinguir hilados y tejidos de algodón. Solicitó la marca el 18 de Septiembre, y fué remitido el expediente por el Gobernador de Guipúzcoa el 21, y se recibió en el Conservatorio el 23.

En este expediente se hace la descripción en la solicitud dirigida al Sr. Ministro de Fomento, debiendo ser aparte y por duplicado, según está prevenido.

1.817. D. Miguel Clavé y Bofill, vecino de Barcelona. Una marca de fábrica para distinguir almidón. Solicitó la marca el 20 de Septiembre, y fué remitido el expediente por el Gobernador de Barcelona el 21, y se recibió en el Conservatorio el 23.

Descripción.—Esta marca consiste en un cisne en actitud de nadar en las aguas de un estanque; está representado en el centro de una faja circular, en la que se lee: «The Swan Starch, marca registrada».

1.818. D. José y D. Francisco Brunet, vecinos de San Sebastián (Guipúzcoa). Una marca de fábrica para distinguir hilados y tejidos de algodón. Solicitó la marca el 18 de Septiembre, y fué remitido el expediente por el Gobernador de Guipúzcoa el 22, y se recibió en el Conservatorio el 24.

En este expediente se hace la descripción en la solicitud dirigida al Sr. Ministro de Fomento, debiendo ser aparte y por duplicado, según está prevenido.

1.819. Los Sres. Lizariturry y Rezola, vecinos de San Sebastián (Guipúzcoa). Ocho marcas de fábrica para distinguir bujías de estearina y parafina. Solicitó la marca el 22 de Septiembre, y fué remitido el expediente por el Gobernador de Guipúzcoa el 24, y se recibió en el Conservatorio el 27.

Descripción.—1.^a—Esta marca consiste en una etiqueta de fondo negro. A la izquierda, y en dorado, hay una medalla de la Exposición de París, en cuyo anverso está el busto del Emperador Napoleón III con las palabras: «Napoleon Empereur,» y parte del reverso en el que no se ve más que un niño con alas. A la derecha hay otra medalla de la Exposición de Burdeos, en cuyo anverso figura el escudo de armas de dicha ciudad rodeado de la siguiente inscripción: «Seule médaille d'argent accordée par S. Exc. le Ministre, Bordeaux». En el reverso aparece parte de una corona de laurel. En el centro de la etiqueta hay un escudo de armas de España, á cuyos lados y encima hay la siguiente inscripción: «Bujía hueca extrafina. Lizariturry y Rezola, San Sebastián, Guipúzcoa». Tiene además varios adornos de capricho y está rodeada de dos orlas doradas.

2.^a—Una etiqueta en fondo blanco. A la izquierda, y en color azul, hay un escudo de armas de España; á su derecha se lee: «Bujía extra». En el centro «Lizariturry y Rezola», en plateado, y á la derecha, también en color azul, «La Providencia, San Sebastián, Guipúzcoa». Tiene además varios adornos de capricho y está rodeada de dos orlas doradas.

3.^a—Una etiqueta en fondo blanco. A la izquierda, y en dorado, hay una medalla de la Exposición de Burdeos, en cuyo anverso figura el escudo de armas de dicha ciudad, rodeado de la siguiente inscripción: «Seule médaille d'argent accordée par S. Exc. le Ministre. Bordeaux». En el reverso hay una corona. A la derecha la medalla de la Exposición de París, en cuyo anverso hay un busto de Napoleón III, con las palabras: «Napoleón III Empereur» y en el reverso una serie de escudos. En el centro de la etiqueta hay un escudo de armas de España; y á sus lados y encima la inscripción siguiente: «Bujías de la Providencia, Lizariturry y Rezola, San Sebastián, Guipúzcoa», tiene también una orla dorada.

4.^a—Una etiqueta en fondo blanco. A ambos lados, y en dorado, dos escudos de armas de España, y en el centro la siguiente inscripción: «Manufactura perfeccionada superior estearina bujías SS. L. y R.» El resto de la etiqueta está llena de adornos de capricho y tiene dos líneas doradas formando orla.

5.^a—Una etiqueta en fondo blanco. A ambos lados, y en dorado, dos escudos de armas de España, y en el centro la siguiente inscripción: «Manufactured for hot climates superior Stearine Candles SS. L. y R.» El resto de la etiqueta está lleno de adornos de capricho y tiene dos líneas doradas formando orla.

6.^a—Una etiqueta en fondo blanco. A ambos lados, y en dorado, hay dos medallas, ambas con el busto de Napoleón III y las palabras «Napoleón III, Empereur». Sobre la de la izquierda se lee: «Exposición de 1865» y «Médaille de Verneuil» sobre la de la derecha. En el centro de dicha etiqueta hay una salamandra, y á sus dos lados la inscripción siguiente: «Poids net 410 grams. bougie á la Salamandre, qualité supérieure», y las iniciales «R. L.»; al pie «deposée»; tiene una orla dorada.

7.^a—Una etiqueta en fondo blanco. A la izquierda, y en dorado una medalla de la Exposición de París, en cuyo anverso hay un busto de Napoleón III con la palabra «Empereur», y en el reverso un niño con alas. Sobre la misma se lee: «1867», y debajo «París, marca registrada». A la derecha la medalla de la Exposición de Burdeos, en cuyo anverso aparece el escudo de armas de dicha ciudad con las palabras «Instrucción Seie», y en el reverso una corona. Sobre la misma «1865» y debajo «Burdeos, clase superior». En el centro, y sobre un ovalado de fondo dorado, un triángulo en fondo blanco, en medio del cual hay un ojo. Está rodeado de la inscripción

siguiente: «Bujías transparentes, Lizariturry y Rezoła, San Sebastián (Guipúzcoa)». Tiene además varios adornos de capricho y una orla, todo dorado.

8.^a—Una etiqueta en fondo blanco. A la izquierda, y en dorado, una medalla de la Exposición de París, en cuyo anverso hay un busto de Napoleón III con las palabras «Napoleón III, Empereur», y en el reverso un niño con alas. Sobre la misma, «Luz brillante» y debajo «París, 1867, Marca depositada». A la derecha la medalla de la Exposición de Burdeos, en cuyo anverso aparece el escudo de armas de dicha ciudad con las palabras «Instrucción Seie» y en el reverso una corona. Sobre la misma «Carga duración» y debajo «Burdeos, 1865, clase superior». En el centro de la etiqueta hay una estrella rodeada de la siguiente inscripción: «Bujías transparentes de la Estrella del Norte». Tiene además varios adornos de capricho y una orla, todo dorado.

1.820. D. Valeriano García Morant, vecino de Alicante. Una marca de fábrica para distinguir chocolates. Solicitó la marca el 23 de Septiembre, y fué remitido el expediente por el Gobernador de Alicante el 24, y se recibió en el Conservatorio el 26.

Descripción.—Esta marca, denominada «La Palmera», consiste en una palmera natural con dos ramas de dátiles.

La cruza por la mitad un letrero de izquierda á derecha que dice «Marca de fábrica», y sobre la base se lee también un rótulo que dice «La Palmera».

Esta marca distinguirá de los demás la elaboración de chocolates á que se destina, y el color de su tinta se variará según la clase del chocolate que se elabore.

7.º

Relación de las marcas de fábrica y de comercio concedidas por la Superioridad, en los días que se expresa.

Por acuerdo del 13 de Septiembre.

Número **1.667.** D. G. Formiguera y C.^a, gerentes de la Sociedad farmacéutica Española, de Barcelona, una marca para distinguir todos los productos farmacéuticos de la casa Formiguera y C.^a.

1.682. D. Juan Carrace, vecino de San Juan de Vilasar (Barcelona), una marca titulada «San Francisco», para distinguir vinos, aguardientes y licores.

1.753. D. Enrique Meng y Oliata, socio gestor de la Sociedad industrial Matossi Franconi

y C.^a, de Santander, cuatro marcas tituladas «La Cruz Blanca», para distinguir cervezas y bebidas gaseosas.

1.754. D. Francisco Vallejos y Carrucheno, vecino de Rociana (Huelva), una marca titulada «El Canario», para distinguir aguardientes.

Por acuerdo del 24 de Septiembre.

Número **1.672.** D. Abelardo Cisneros y Sánchez y D. Antonio Joaquín de Torres y García, vecinos de Linares (Jaén) y de Madrid respectivamente, una marca para distinguir cisco ó picón para braseros.

Por acuerdo del 30 de Septiembre.

Número **1.757.** Los Sres. Norton Door Check and Spring Company, de New York (Estados Unidos), una marca para distinguir muelles y resortes para puertas.

1.759. The Phosphor Bronze Company Limited, de Sothwark-Surrey (Inglaterra), una marca para distinguir metales en distintas formas.

Por acuerdo del 6 de Octubre.

Número **1.760.** D. Nicolás Luca de Tena, vecino de Sevilla, una marca de fábrica denominada «La Giralda de Sevilla», para distinguir agua perfumada de azahar y demás productos de perfumería.

1.761. D. Juan Sánchez, vecino de Barcelona, dos marcas de fábrica tituladas «Carolina» y «Favorita», para distinguir tejidos de algodón.

Lo que se publica en cumplimiento del Real decreto de 2 de Agosto del corriente año, á fin de que los ineresados puedan satisfacer en el Conservatorio de Artes, en el término de tres meses, desde la concesión de las marcas, el importe de 25 pesetas en papel de pagos al Estado, por los derechos que señala el art. 6.º del Real decreto de 20 de Noviembre de 1850.

8.º

Relación de las marcas de fábrica y de comercio denegadas por la Superioridad en los días que se expresa.

Por acuerdo del 13 de Septiembre.

Número **1.662.** La razón social Serra y Bertrand, vecino de Barcelona, una marca para distinguir estampados de algodón y de blanqueo.

1.667. D. G. Formiguera y C.^a, gerentes de la Sociedad Farmacéutica Española, de Barcelona, dos marcas para distinguir: una para píldoras restauradoras y otra para magnesia efervescente.

1.682. D. Juan Carrace, vecino de San Juan de Vilasar (Barcelona), una marca titulada «San Francisco», para distinguir aceites.

Por acuerdo del 30 de Septiembre.

Número **1.758.** D. José Valls y Benedito, vecino de Madrid, una marca titulada «Qué señorito es el pastor», para distinguir cerillas fosfóricas.

Madrid; 1886.—Imp. del Colegio Nacional de Sordo-mudos y de Ciegos, San Mateo, 5.